COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez Sesión celebrada el día 9 de abril de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, P.N.L. 616-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a Convenio con el Ministerio de Fomento para el vallado de la carretera N-631 en el límite de la Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 634-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a diversos extremos sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Montes Obarenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001
- 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 688-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a revisión de la política de subvenciones al Espacio Natural Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7958	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gonzá- lez Hernández (Grupo Socialista).	7964
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7958	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	7966
Primer punto del Orden del Día. PNL 616.		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7966
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7958	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7959		7967
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	7959	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 634.	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	7960	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7961	tercer punto del Orden del Día. Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez	7967
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, propone la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	7962	(Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7967
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	7970
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 688.		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	7970
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7962	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. E	7070
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No	50.0	aprobada. La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la	7970
de Ley.	7962	sesión.	7970
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	7964	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	7970

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Sí?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Nieves Tascón sustituye a don Antonio Losa, y doña Teresa Rodrigo sustituye a Begoña Núñez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Don Raúl de la Hoz sustituye a don Demetrio Espadas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro, relativa a convenio con el Ministerio de Fomento para el vallado de la carretera Nacional 631 en el límite de la Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 162, de seis de octubre de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señora Presidenta. La carretera Nacional 631, en la provincia de Zamora, es, quizá, el patito feo de las carreteras nacionales en aquella provincia, porque, a pesar de que es la carretera que une la capital de la provincia con la comarca más alejada y con Galicia, pues no deja de tener menos importancia que otras para la capital. Y, por eso, hasta ahora, pues no se ha... quizá, hecho con esta carretera la justicia que necesita.

Y ahora, aquí, en esta Proposición No de Ley, en la Comisión de Medio Ambiente, tampoco vamos a tratar aspectos que necesita esta carretera, que serían más propios de la Consejería de Fomento. Pero sí nos gustaría tratar de solucionar un problema añadido que tiene como consecuencia de la despoblación de aquella zona, de las comarcas del oeste de la provincia y de nuestra Región, de Castilla y León, y como consecuencia, también, de la reserva regional de caza, que está en sus inmediaciones y que, precisamente, en un tramo de la misma, sirve como límite, o como inicio, como lugar de comienzo de esta reserva regional de caza.

Dentro de la reserva, pues, como es lógico, existen importantes poblaciones de lobos, de jabalíes, de ciervos y de corzos, y estos animales cruzan la carretera con mucha frecuencia, tanto de día como de noche, y ocasionan accidentes de tráfico, pues, con mucha frecuencia. Algunos de estos accidentes de tráfico, pues, no tienen más que unos daños materiales, que son de fácil subsanación. Pero, en primer lugar, tendremos que decir que esos accidentes son perjudiciales para la propia fauna silvestre, que normalmente pierden la vida; y, desgraciadamente, se han dado incluso casos, a lo largo del año dos mil uno, en el que... en los que han perdido la vida también algunos habitantes de esas comarcas tan despobladas. Y eso ya es muy grave.

Por todo ello, es por lo que formulamos esta Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Medio Ambiente promueva con urgencia la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento, que aborde las siguientes actuaciones:

Primero, vallado de los márgenes de la carretera Nacional 631, en el tramo que sirve de límite a la reserva regional de caza de la Sierra de la Culebra.

Segundo, construcción de pasos apropiados para la fauna silvestre en el mismo tramo". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lubián.

¿Algún Grupo Parlamentario va a consumir un turno en contra? No hay un turno en contra.

Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Compartiendo la inquietud que... a la cual ha hecho referencia Su Señoría, sí tengo que decir que voy a utilizar este turno de fijación de posiciones para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a... a sus dos Propuestas de Resolución, los dos puntos que... que componen su Propuesta de Resolución de esta PNL.

El vallado de la Nacional 631 es algo que... que durante estos últimos meses, sobre todo en el último año, ha tenido bastante eco en la sociedad zamorana, sobre todo por el... los graves accidentes que se han venido produciendo en los últimos tiempos, incluso con... con víctimas mortales.

En este sentido, y por parte del Ministerio de Fomento, y dada la inquietud que... que esta siniestrabilidad de tráfico estaba provocando, el pasado veinticinco de septiembre, en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, se reunieron los representantes de... de la unidad de carreteras del Ministerio de Fomento en Zamora con la Delegación de la Junta... con representantes de la Delegación de la Junta -en este caso, con el Jefe de Servicio de Medio Ambiente de Zamora-, para tratar, precisamente, de solventar esta accidentabilidad en... en la Nacional 631.

En esta reunión se tomó como acuerdo por parte de las dos Administraciones, tanto la Central como la Autonómica, la de intentar llevar a cabo, realizar los estudios conducentes a poner en marcha las obras que pudieran traer consigo el vallado de... de estos tramos. Durante este tiempo, diferentes representantes -sobre todo sindicales- agrarios de la zona han venido reivindicando el vallado de... de la misma. Estos representantes sindicales lo que venían pidiendo es, sobre todo, el vallado de diez kilómetros de... de la Nacional 631; parece ser que eran los diez kilómetros más conflictivos de la Nacional 631.

Bueno, pues en esta... en esta reunión, en este acuerdo entre el Gobierno Central y la Administración Autonómica, se llegó al acuerdo de vallar no solamente los diez kilómetros que pudieran ser más problemáticos, sino, además, treinta kilómetros de la Nacional 631. Estos tramos son del punto kilométrico tres al doce, del veintitrés al treinta y cuatro, y del treinta y siete al cuarenta y siete. Esto fue lo que se aprobó... o al acuerdo al cual llegaron la Administración Central y la Administración Autonómica el veinticinco de septiembre del año dos mil uno.

En diciembre, en diciembre del año dos mil uno, hace... hace cuatro meses, por parte de la Subdelegación del Gobierno se... se recibió la comunicación de Madrid, del Gobierno Central, de la aprobación, por parte del Ministerio de Fomento, de la Orden de estudio de vallado y nueva señalización de la Nacional 631 por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, de acuerdo, precisamente, con la propuesta enviada tras aquella reunión que se produjo el día veinticinco de septiembre.

Estas... esta Orden está previsto que... que tenga como resolución... en estos primeros meses del dos mil uno... del dos mil dos está previsto que el proyecto esté finalizado en estos primeros seis meses. Como decía, que se va a hacer un vallado de los treinta kilómetros principales de la Nacional 631, de los cincuenta y seis del total que tiene la carretera. Cada tramo de vallado va a ser ampliado en los extremos y los cerramientos tendrán una altura de dos metros, coronada con un ángulo de veinte centímetros y alambres de espino. Cada trozo de vallado se interrumpirá con un paso de unos trescientos metros, mucho más de lo que se pedía por... por algunos agentes sociales en Zamora, de una anchura... en los lugares de más frecuencia de paso de animales y, a la vez, también más seguros para el tráfico. Y, aparte, en estos lugares donde estarán los pasos para el paso de los animales se van a establecer -o así estaba previsto en el proyecto- señalizaciones luminosas... tanto luminosas como de carácter vertical. Y, además, también, en el estudio se... se viene a establecer la cuantía económica que va a suponer por parte... o le va a suponer al Ministerio de Fomento esta... este vallado, que van a ser en torno a los 230.000.000 de pesetas.

Con esto, con esta explicación sucinta y por encima, ¿qué es lo que viene a manifestar el Grupo Parlamentario Popular? Pues que de las dos partes de las cuales consta su Propuesta de Resolución, las dos... o el fondo de las mismas, el fondo de las mismas, como es que se dé solución a un problema -en este caso, al vallado de la Nacional 631-, se está cumpliendo sin que la Junta de Castilla y León haya intervenido, nada más que por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente para establecer los criterios medioambientales o los puntos fundamentales de paso de... de fauna salvaje, o de animales, o de ganado, y que ha sido el Ministerio de Fomento, sin necesidad de convenio alguno, el que ha tomado esa resolución y esa medida.

Por lo tanto, a día de hoy, creemos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que no tiene ningún sentido que la Junta de Castilla y León establezca ningún tipo de convenio, precisamente con el Ministerio de Fomento, para algo que en estos momentos ya se está ejecutando. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias. Si no he entendido mal, además de la explicación que usted me da, he tenido ocasión de leerlo en los medios de comunicación, más o menos, pues en las mismas fechas en las que se toman esas decisiones en la Subdelegación del Gobierno.

Yo entiendo que se van a vallar tres tramos de, aproximadamente, diez kilómetros cada uno; que van a quedar unos lugares sin vallar, en donde se van a concentrar, como es lógico, los pasos de esa fauna silvestre; que van a seguir pasando de un lado al otro, solo que en lugar de pasar aleatoriamente... aunque los animales tienen ya sus puntos que los habitantes de la zona conocen, lo que pasa es que los usuarios de la carretera no sabemos exactamente cuáles son. Se va a señalizar adecuadamente los tramos sin vallar, e incluso... usted no lo ha dicho; yo no sé si lo habrá dicho alguien en los medios de comunicación y no será cierto, y en esos tramos que van a quedar sin vallar, que se van a poner lo que se llaman "pasos canadienses", que debe de ser algo así como unas rejillas para que puedan pasar los vehículos, pero los animales... metan allí las pezuñas, las patas, y les sea casi imposible pasar. Yo no sé qué opinarán los responsables técnicos del Medio Natural a este respecto, de cerrarle la libertad de pasar en el territorio, de un lado a otro de la carretera, a los animales.

Aunque, evidentemente, hay que decir, desde mi punto, desde mi criterio, que más importante es el salvarle la vida tanto al animal como a la persona, sobre todo, o los daños materiales, que el hecho de que el animal pueda circular libremente de un lado al otro de la carretera. Eso es verdad. Pero el hecho de que nosotros pongamos aquí la construcción de pasos apropiados para la fauna silvestre en el mismo tramo, se debe a que en todos los estudios de impacto ambiental que se hacen de las autovías que se han construido recientemente, o de las que se vayan a construir en el futuro, pues existen los pasos de fauna, porque, evidentemente, así lo exigen las normativas medioambientales, de que no pueda ser... una carretera o una autovía no puede ser una barrera que separe unos lugares de otros en el ámbito de actuación y de vida de la fauna silvestre. Así es que un vallado de una carretera a nosotros nos parece que debe de ir acompañado de unos pasos de fauna silvestre adecuados para que... para no cercenar la libertad de estos animales.

Por otra parte, un animal que sea capaz de entrar, si hay alguno que cruce en ese sitio, salvando ese obstáculo que se le va a poner, puede ocurrir que no acierte a salir para el otro lado y que entre en la parte vallada y luego no sepa salir. Lo digo desde el punto de vista de usuario de la carretera y de la autovía; y en la autovía, que está vallada, nos hemos encontrado con una vaca, que ha ocasionado muertes dentro de la autovía; con un jabalí, que ha ocasionado mu ertes dentro de la autovía, al principio. Es decir, que no nos olvidemos que el hecho... que si no se hace el cerramiento adecuadamente, podemos ocasionar... podemos seguir sin resolver el asunto y, además, ocasionar daños, pues, como consecuencia de la... del modo no óptimo de solucionar el problema.

Por otra parte, los ganaderos que viven allí tienen que pasar de un lado a otro de la carretera. Los dueños de las fincas tienen que acceder a las mismas; evidentemente, hay que construir pasos o accesos, accesibilidad a toda esta finca. Supongo que el estudio técnico, que vale esa cuantiosa cantidad de dinero, resolverá el asunto de la accesibilidad, accesibilidad a las fincas por parte de los propietarios. Es de suponer que entre la valla y las fincas, pues, se expropiará una banda de terreno para hacer un camino agrícola que... y de vez en cuando tiene que haber, como es lógico, un paso de un lado al otro de la carretera, puesto que los rebaños y los propietarios de los mismos y de las tierras, pues, puede estar su establo a un lado de la carretera y estar los pastos al otro.

Es decir, hay toda una serie de cuestiones que es interesante resolver, y que yo espero no me cabe la menor duda que los técnicos que están haciendo ese estudio y que... que va a dar lugar al contrato y a la solución en los términos en que usted explica, habrán tenido en cuenta toda esta serie de circunstancias.

No obstante, a nosotros nos preocupa el hecho de que no se construya ni un solo paso. Y nos vamos a encontrar... -yo me lo imagino- es bueno que se... que se señalice de manera adecuada, pero nos vamos a encontrar, los que vivimos más lejos de la capital, que cada vez que vamos a la capital, hasta ahora íbamos con el alma en un puño, porque yo mismo me he encontrado en un cambio de rasante con... -era hembra, no tenía cuernos- con una venada, con una cierva de un cuarto de tonelada, al salir del cambio de rasante; y con mi familia a la derecha y atrás. Y, pues, pasó... no pasó prácticamente nada; daños materiales... Perdió la vida la cierva y los daños materiales no alcanzaron siquiera la franquicia de ese seguro. Hubo juicio con un coto de caza; el coto de caza resolvió. Pero yo vi allí en un momento que podíamos perder la vida... yo en mí no pensé, pero pensé en... ni en la cierva tampoco; solamente me parecía que era un obstáculo. Entonces, hasta ahora íbamos con el alma en un puño.

Hay gente de Sanabria... yo creo que no hay en Sanabria ni una... ni un solo conductor que no tenga una experiencia de este tipo ya. Y algunos ya se van por la

autovía hasta Benavente y luego continúan por la 630 hacia Zamora, sin utilizar este atajo, sobre todo si es de noche, que es cuando más problemas hay.

Como no van a aprobar esta Proposición No de Ley, yo sí les ruego -lo digo para que conste en el Diario de Sesiones y para que si ustedes pueden hacer algo... para que se haga también esto- una cosa que vale muy poco dinero y que, sobre todo, es muy útil para el día... para cuando es de día: limpiar de matorral los márgenes de la carretera. Ya sé que las fincas van a ser privadas, la mayor parte de ellas, y que no las... no las están cultivando, y que el matorral crece. Pero de día también me he encontrado yo con animales silvestres; y porque me lo advirtieron los que venían de frente, si no, a lo mejor también me los hubiera llevado por delante. Porque irrumpen en la calzada de manera repentina, sin que se hayan visto antes. Cuando, si se despeja una banda a ambos lados de la carretera -y no creo que cortar matorral cueste demasiado-, pues entonces, al menos de día, es más fácil advertir la presencia de estos animales en las inmediaciones y es más fácil también, pues, evitar para los conductores el siniestro.

Pero, por lo demás, nosotros vamos a mantener -como es lógico- la... la Proposición No de Ley, porque consideramos que la solución que se le va a dar es esa que empecé a contar y me paré para... para hablar del matorral. Que si hasta ahora íbamos con el alma en un puño, pues ahora tendremos más advertencias, cuando eso se lleve a efecto. Que, por cierto, normalmente, tardan ustedes muchísimo o tarda el Gobierno muchísimo en realizar las obras que propone. Los mismos presupuestos tardan en ejecutarse, y algunas veces ni se ejecutan, y tienen rango de ley. Vamos a esperar que esto, que no tiene rango de ley, llegue a ejecutarse ese... esa buena voluntad que ha manifestado el Ministerio de Fomento, así como los técnicos de Medio Ambiente que se han reunido con ellos.

Pero vamos a encontrarnos con señales luminosas, vamos a tener un tramo en el que nos podemos relajar, pero luego nos vamos a encontrar con uno... seguramente que tendremos hasta obstáculos en la calzada que hagan ruido para advertir. Entonces, evidentemente, vamos a tener dos tramos, pues, de un cierto peligro. Pero, bueno, más vale tener ese tramo localizado que no como está ahora. Es decir, que una leve mejora o una mejora importante -por qué no decirlo-, si se lleva a efecto ese Plan, sí se va a llevar a cabo; pero no nos satisface íntegramente. Por eso mantenemos en sus términos la Proposición No de Ley. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? No, votos a favor, seis. ¿Votos en contra? Ocho.

Votos emitidos: catorce. A favor, seis... ¿Nueve? Perdón, perdón. Votos en contra... Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Emitidos: quince. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha solicitado a esta Mesa el poder cambiar el orden de los puntos del Orden del Día. ¿Lo acepta el Grupo Parlamentario Popular? En consecuencia, en este momento pasaremos a debatir el tercer punto del Orden del Día en segundo lugar. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Siguiente punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a revisión de la política de subvenciones al Espacio Natural Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 192, de once de enero de dos mil dos".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, la defenderé en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, si no lo tiene a mal la señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, sí. Es que me ha dicho que la defenderé en nombre del Grupo Popular, y yo, pues, con todo el respeto al Grupo Popular, voy a defenderla en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, si lo tiene usted a bien.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Efectivamente lo tengo a bien. Pido perdón a esta Comisión por el lapsus que he tenido. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Es que el hecho de que sean ustedes muchos no significa que no tengamos nosotros derecho, también, a nuestro hueco aquí, en estas Cortes.

Bien. En nombre del Grupo Socialista, defiendo esta Proposición No de Ley, presentada al amparo de lo que diríamos una... a nuestro juicio, una falta de... de respeto -si quiere- a lo que se acordó en unas jornadas en Salamanca entre los Alcaldes del entonces Espacio Natural sin declarar Arribes del Duero y la señora Consejera de Medio Ambiente, a los efectos de plantear la posibilidad, de plantear la posibilidad de... (Interrupción por un teléfono móvil). ... de plantear la posibilidad de encontrar un... una medida que pudiese animar a los Alcaldes de esta zona a aceptar de mejor grado lo que sería ya inevitable: la declaración de Espacio Natural.

Esto era lo que se estaba viviendo en aquellos momentos, porque esta reunión se celebra el veintisiete de marzo del año dos mil uno -era un martes-, y el sábado anterior se había celebrado una manifestación en la ciudad de Salamanca, donde una serie de personas vinculadas al Espacio Natural Arribes del Duero, pues, habían manifestado su rechazo a... no a la declaración en sí misma, sino a la forma en que se iba a hacer. Entonces, la señora Consejera -ágil ella-, pues se desplaza inmediatamente a Salamanca, convoca a los señores Alcaldes y se compromete con ellos a invertir... Y es curioso, ¿no?, porque eso demuestra, un poco, la capacidad que tiene la Administración, cuando quiere, de tomar iniciativas positivas, de, sin estar declarado aún el Espacio Natural de Arribes del Duero, decide incorporarle a los presupuestos una partida que en aquellos momentos -y según los recortes que yo tengo aquí; que, si es necesario, se los hago llegar a Sus Señorías- habla, habla de 100.000.000 de pesetas anuales.

Entonces, los Alcaldes... bien, hay que reconocer que se conforman con poco, son buena gente, en realidad lo que quieren es que su pueblo no tenga muchos problemas, y si pueden arrimarle algún recurso, pues, a las economías de este tipo de municipios, pues mejor que mejor. Resulta que estos hombres aceptan que haya 100.000.000 anuales... y, además, lo compara ella expresamente con el tema del Parque de Picos, pone el ejemplo del Parque de Picos para decir: "Igual que en el Parque de Picos ponemos 100.000.000, aquí también vamos a poner otros 100.000.000". Les recuerdo a Sus Señorías que estamos hablando... que estamos hablando de un... de un Parque Natural que tiene ciento siete mil hectáreas, ciento siete mil hectáreas, que son veinticuatro municipios en Salamanca y trece en la provincia de Zamora; estaríamos hablando, por lo tanto, de treinta y siete municipios. Y si nosotros hacemos una simple división de ciento siete mil hectáreas entre los 100.000.000 de pesetas, se imaginan ustedes -es una cuenta bastante sencilla- a lo que van a tocar, ¿eh? Si además lo hacemos por el número de municipios, también estaríamos hablando -por decirlo en números redondos-, aproximadamente, en 2.800.000 pesetas por municipio. No creo yo que esa cuantía por sí sola sea un

estímulo para calmar los intereses de los Ayuntamientos, de los Alcaldes, para, con ello, cambiar el... digamos, la actitud que mantenían ante el Parque.

Pero es evidente, es evidente que esto se hace en un momento determinado, cuando hay una... un rechazo a las formas en que se está desarrollando la tramitación del Espacio, ¿eh? Yo no vengo a decir aquí si con razón o sin razón esas oposiciones; eso ya está hablado, el Parque ya está aprobado, por lo tanto, no vamos aquí a reabrir un nuevo debate. Pero sí que quiero que entiendan ustedes que esta Proposición No de Ley se está haciendo en el momento que se está produciendo aquel problema, no hoy, que ya ese Parque Natural ha sido declarado. O sea, que, de alguna manera, esta Proposición No de Ley, como tantas otras, está aquí un poco a trasmano. La hemos mantenido, obviamente, porque tiene dos apartados que -como les informaré a continuación- nos parece a nosotros que son muy interesantes, el que los pudiéramos... a pes ar de haber sido ya -digamostransformado el Proyecto de Ley en Ley, el que se pudieran mantener, porque creemos nosotros -y eso lo hemos dicho siempre- que mientras la Junta, mientras la Junta, cada vez que habla de espacios naturales, habla siempre refiriéndose al futuro, es decir, les... les invita a los paisanos de las áreas que vamos a proteger a decirles que su futuro es un futuro esperanzador, siempre nosotros estamos hablando... nos gustaría que se hablase más del presente que no del futuro. Es decir, probablemente los vecinos entenderían mucho mejor si la Junta no les remitiese al futuro los beneficios del Parque, sino que se los pusiese sobre la mesa en el momento en el que se está hablando.

Y este es un ejemplo de lo... en los cuales la Junta pone sobre la mesa, pone sobre la mesa ese recurso, esos dineros que nosotros venimos pidiendo. Por lo tanto, nosotros, nada que oponernos a que se incorporen estos recursos. Pero sí tenemos algunas dudas que yo pretendo hacer llegar a Sus Señorías.

Mire, la Proposición No de Ley tiene dos... dos puntos. El primero sería pedirle a la Junta que cumpla lo que... a la señora Consejera que cumpla lo que allí le dijo. Es decir, que cuando luego sale la Orden, cuando luego sale la Orden, la Orden saca 100.000.000, pero en dos anualidades. Entonces, claro, en realidad lo que hace la Junta es poner 50.000.000 este año y 50.000.000 el próximo. Con lo cual, claro, Señorías, entenderán ustedes que ya no estamos hablando de 2.700.000 pesetas, estamos hablando, justamente, de la mitad para este año. Con lo cual, si ya aquello nos parecía escaso, esto nos parece aún más escaso.

Primera de las peticiones: esos 100.000.000 queremos nosotros... -porque así está escrito en los documentos- que la... la señora Consejera, en la reunión de Alcaldes y en la rueda de prensa posterior a la misma habló de 100.000.000, al igual que en el Parque de Picos; y en el Parque de Picos ponía 100.000.000. Ahora resulta que, cuando sale la Orden, la Orden sale con 50 para esta anualidad, para el dos mil dos, y 50 para el dos mil tres.

7963

Pero es que, además, Señorías, tiene otra cláusula, y es... Yo, luego, si quieren, dependiendo de la actitud o de la posición que mantenga el Grupo Popular, yo, en el turno siguiente, les avanzaré algunas ideas más; pero, de momento -por si acaso el Grupo Popular tiene a bien aprobarla; no quiero ser muy agresivo con la... con la... el lenguaje a utilizar-, en principio, yo, me gustaría que entendieran Sus Señorías que en esta... en esta Orden aparecen muchas cautelas, muchas cautelas, demasiadas -a nuestro juicio-; y, claro, algunas de estas cautelas es que ronda lo que nosotros creemos que ya es difícil de entender. O sea, es decir, tiene la Orden... la Orden tiene una serie de... una serie de apartados, de los cuales cinco dicen "hasta...", "serán financiados hasta el 100%", de cinco. Yo no sé exactamente ese "hasta", ese "hasta"... los lingüistas aquí podrían utilizar el concepto... ¿eh? "Hasta" ¿quiere decir el 100%, quiere decir el 100%? ¿Quiere decir que podemos dejarlo en el 80, en el 70, en el 60... hasta, porque habla de "hasta el 100%"? Y yo ya tengo alguna resolución provisional donde no se sabe exactamente hasta dónde es.

Y luego hay otro apartado, el seis, en el cual dice "hasta el 50%". Y, claro, nuestra preocupación es: la mayor parte de las obras que se van a intentar hacer -creemos nosotros- se incorporan en el apartado seis, porque son las más sencillas, probablemente, para los Ayuntamientos: pavimentaciones, restauraciones, etcétera, etcétera. Claro, si les damos poco, y a Ayuntamientos como aquel, como los que tenemos en Arribes, encima les obligamos a que pongan la mitad, pues al final de todo este proceso, la Orden podría no ser exactamente lo que la señora Consejera se comprometió.

Pero como nosotros lo que queremos es buscar -digamos- el acuerdo, en la medida de lo posible, y lo que pretendemos, de alguna forma, es que este espacio... -que al final no fue posible el acuerdo, pero nosotros dijimos en el debate que nos sentíamos muy orgullosos de lo que se había conseguido entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista-, pues nos parecería que esto forma parte, una vez más, de ese intento por parte de todos de obtener el máximo de recursos para un Espacio Natural como es el de Arribes del Duero, que -les recuerdo a Sus Señorías- está en un lugar considerado como zona Objetivo Uno, que además es el que aporta mayores pobrezas para que el conjunto de la Región pueda obtener los fondos europeos, y que, por lo tanto, parecería de sentido común y de recibo que este... estos municipios pudiesen ahora obtener, pues... devolverles, de alguna manera, lo que ellos aportan, precisamente para intentar aproximarles a esa media, que es el objetivo... era el objetivo de nuestra ley, estoy seguro que es el objetivo de la Junta; y lo que pasa es que nosotros se lo pedimos que lo acelere. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. ¿El Grupo Parlamentario Popular desea consumir un turno en contra? Pues, para él, tiene la palabra don Juan Castaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y, desde luego, no va a ser un turno en contra total, porque en el primer punto yo creo que vamos a llegar a un entendimiento el Proponente del Grupo Socialista y nosotros.

Pero quiero empezar por una parte de su intervención que ha dicho: "Esta PNL está a trasmano". Y tiene usted razón, le voy a dar toda la razón: está a trasmano. Y está a trasmano, y tal y como empezó usted en sus Antecedentes, porque empieza hablando de que hay una falta de respeto al compromiso adquirido, que no es cierto, usted sabe que no es cierto; no hay ninguna falta de respeto, sino todo lo contrario. El compromiso adquirido por la señora Consejera se ha cumplido en más... económicamente, en más de lo que adquirió en el compromiso, que eran 100.000.000, y en este momento son 126; y a usted le consta, porque da la casualidad de que tiene usted una contestación a su Pregunta por escrito, en la que la Junta le dice que, si bien hay que tener en cuenta durante el año dos mil uno se desarrollaron directamente por la Consejería en el Espacio protegido de Arribes del Duero actuaciones por 76.000.000 de pesetas, 456.770 euros, que, sumados a los 50 de las ayudas, son 126.000.000 de pesetas. Y, efectivamente, si usted hubiera pedido las obras, le hubieran dicho: mire usted, han ido al arreglo de zanjas, senderos, cañadas, etcétera, etcétera.

Es decir, el compromiso adquirido por la Junta, por la señora Consejera, con una gran sensibilidad -más que capacidad para llevar-, con una gran sensibilidad, ha demostrado que, efectivamente, cumple lo que promete.

La segunda parte de su intervención, nos dice usted: "El retirar que los Ayuntamientos aporten el 50%". Y yo le diría a usted: hombre, usted y yo la verdad es que se nos ha... hemos demostrado en el debate en Ponencia, en Comisión y en el Pleno el enorme cariño que le tenemos al Espacio Arribes del Duero; está fuera de toda duda. Pero también hay un hecho cierto, señor González: las órdenes son generales, las órdenes son iguales, exactamente iguales. Si usted ha mirado la Orden para los espacios, es exactamente igual que la de Arribes del Duero. Y lo que ni usted ni yo, por mucho cariño que tengamos, podemos generar agravios comparativos con otros espacios naturales, ¿entiende? Porque

hay espacios naturales en Ávila, los hay en Soria, los hay en Burgos, los hay en León... los tenemos en todos los lados. Y en todas las órdenes -si usted lo analiza-, en todas las órdenes, en la Orden general de ayudas para el resto de los espacios dice: "Las ayudas consistirán en la subvención de hasta el 100% del costo de la actuación, excepto para todos los epígrafes del apartado seis de la base segunda, que será del 50%". Y la base seis del apartado segundo es exactamente igual para todas: mejora de la calidad ambiental; abastecimiento de aguas; saneamiento; recogida, tratamiento, control y eliminación de residuos; pavimentación de núcleos; electrificación y telefonía.

Es decir, ni usted ni yo podemos pretender generar agravios comparativos con el resto de los espacios naturales. Ahora, que el día de mañana, que en una PNL llegáramos a un acuerdo de decir: "Oiga, mire usted, no deben aportar el 50%", sería una cuestión a tratar. Lo que el hecho cierto es que los Ayuntamientos no dicen que no por una cuestión: porque en este tipo de ayudas que reciben el 50% son ayudas libres, que le permiten otras de diferentes Consejerías. Es decir, que no son sine qua non, sino que pueden ser cumplimentadas por otras Consejerías. Pero eso ya sería el llegar, en una nueva PNL, en una nueva Propuesta de Resolución, en nuevo consenso que tuviéramos, el decir: "Oiga, mire usted, en los espacios naturales, estos Ayuntamientos no tienen que aportar el 50%". Pero lo que no querrá usted pretender en este momento, en esta Proposición No de Ley, que aprobemos para los Arribes algo que no aprobamos para otros espacios. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. ¿Desea el Procurador Proponente consumir un turno? Pues para un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, antes de nada, le pediría al Grupo Popular que me aclarase exactamente... al Portavoz del Grupo Popular que me aclarase cuál es el sentido de su oferta. Porque entiendo que dice: "Estaremos de acuerdo en el... en el primer punto", pero como luego da unas explicaciones diciendo que ya se han invertido 126, querrá decir que no se va a incorporar ningún dinero más... no se incorpora ningún dinero más a esta PNL. Quiero decir... entiéndame, señor Portavoz, es decir, yo lo que pretendo es saber si, como consecuencia de esta iniciativa, los fondos, los fondos de los que disponen los Ayuntamientos para este año son de 50.000.000, acorde con la Ley de la que estamos hablando, o -como les pide nuestra Proposición No de Ley- son 100.

Porque es que usted y yo llevamos mucho tiempo discutiendo. Yo fui Portavoz de este Grupo en temas de

Medio Ambiente durante algún tiempo, y llevamos mucho tiempo discutiendo sobre un concepto que yo nunca le he admitido a usted como razonable en ese sentido, que es: la Ley de Espacios Naturales, la Ley de Espacios Naturales, señor Castaño, fija... la única ley de esta... que rige en este... en esta Comunidad Autónoma que fija de una manera taxativa los recursos que tienen que ir a los espacios naturales, hasta tanto se declare en el montante total que figura en la Orden... en la Ley 8/91. Lo dice taxativamente. Tan taxativamente lo dice que... lo dice porque fue aprobada por consenso de los tres Grupos Políticos de aquel momento -que entonces el Grupo Popular no tenía mayoría-. Y, de hecho, si usted se coge los presupuestos -yo se lo he explicado ya por activa, por pasiva y por perifrástica-, solo el año noventa y dos, solo el año noventa y dos, la Junta incorpora al presupuesto la cuantía exacta que dice la Ley, solo el año noventa y dos, señora Presidenta -se lo aseguro-; después, a partir del año noventa y dos -que el Grupo Popular tiene mayoría absoluta-, empieza a haber una disminución. ¿Y qué dice el Grupo Popular -en este caso, don Juan Castaño lo expresa por todos los sitios donde puede-? Dice: "No, nosotros metemos más recursos, porque Fomento, porque Agricultura...". Oiga, vamos a ver, yo creo que tenemos que llegar a un entendimiento para que las palabras, y las expresiones, y los conceptos sirvan para todos.

El hecho de que la Ley... lo que pretendía la Ley era incorporar un plus, un plus a los espacios naturales, un plus. No quería... Es decir, los espacios naturales también tienen que hacerle carreteras, porque forman de esta Comunidad; y mejoras en la red de saneamiento, porque forman parte de esta Comunidad; y mejoras en sus montes, porque forman parte de esta Comunidad; y concentraciones parcelarias. ¡Pues solo faltaba! ¿Qué quería decir la Ley? La Ley lo que quería decir es que: "¡Ah!, mire, como ustedes tienen estas condiciones y estas circunstancias, nosotros, el Gobierno, le va a poner más dinero, le va a poner más dinero a ese presupuesto". Y ustedes, sistemáticamente... y eso yo creo que está en los datos; no son cuentos que yo cuente aquí, sino son cifras que están escritas. Se ha disminuido.

Entonces, yo ¿qué le pretendo decir, señor Castaño? Usted precíseme, precíseme si la Proposición No de Ley que vamos a aprobar, cuando dice el punto uno "... que se alcancen, al menos, los 100.000.000 para cada una de las anualidades", yo me estoy refiriendo, me estoy refiriendo a la Orden que regula estas ayudas, a la Orden; no a que por parte de otras Consejerías, o de esta misma Consejería, pero por otros... por otros... digamos, otras vías, va a incorporar más dinero. Porque yo tengo la respuesta que usted ha leído; es verdad que tengo aquí esa respuesta. Pero es que la señora... Vamos a ver, don Juan, la señora Consejera lo que dice en Salamanca es: "Aportaremos 100.000.000, igual que en el Parque de Picos de Europa". Y cuando sale la Ley, la Ley que se

deriva de ese acuerdo... la Orden -perdón- que se deriva de ese acuerdo, señor Castaño, la Orden que se deriva de ese acuerdo, en esa Orden no van más que 50. Y esto es lo que... Van 100.000.000, claro, pero va en dos anualidades.

Y yo lo que le pregunto es... porque si no... si usted me dice ahora que 100.000.000 serán los que se incorporen en esta Ley, yo le digo que yo acepto, acepto su... su -digamos- transaccionalidad o... no sé cómo se puede llamar, habida cuenta de que no hay ninguna enmienda.

Pero le digo más, y le pregunto, señor Castaño, si, por favor, usted nos lo puede aclarar. Le he preguntado que ahí hay dos preposiciones, el "hasta", que no sabemos qué significa. Yo tengo aquí ya... yo tengo aquí ya la resolución provisional de una de esas obras, de uno de esos municipios. Y, claro, tampoco se dice aquí de qué grupo pertenece, si pertenece al grupo uno, al grupo dos, al grupo tres, al grupo cuatro, al grupo cinco, que son los que tienen financiación hasta el 100%, o pertenece al grupo seis. ¿Me entiende? Porque aquí lo único que le dice... en la resolución provisional del siete de marzo, le dice: "Las obras del apartado seis de la base segunda solo se subvencionará el 50%". Pero no le dice si esta, en concreto esta de este Ayuntamiento, corresponde a la base seis o corresponde a la base cinco; porque, claro, ese problema no sabemos quién lo va a dirimir.

Y le decía a usted, señor Castaño: mire, la Ley tiene... la Orden tiene muchas cautelas. La Orden da la sensación de que tiene poca confianza en los Ayuntamientos. Y esto es otro principio importante que tiene que tener esta Ley.

Fíjese, los Ayuntamientos tienen que presentar los proyectos, la Delegación Territorial los selecciona, la selección... la Delegación Territorial hace una primera... un primer listado con arreglo a las prioridades que la Junta determina, ese primer listado va a Valladolid, de ese primer listado luego se decide cuáles y cuántas. Parece, de alguna forma, que no se tiene fe en que los Ayuntamientos sean capaces de hacerlo por sí solos y tenemos que estarles, permanentemente, tutelando. Yo, de verdad, me gustaría... me gustaría que pudiésemos llegar a este acuerdo.

Y le digo más: mire, señor Castaño, habla usted de que no podemos en este caso hacer otra cosa distinta que lo que se ha hecho en otras órdenes para otros fines. Es verdad. Pero le pregunto yo: ¿algún otro Espacio Natural... algún otro Espacio Natural ha tenido alguna orden como ésta que aporte recursos antes de su declaración? Tampoco la ha habido; también para este Espacio es excepcional. ¿Y por qué es excepcional para este Espacio? Pues es excepcional para este Espacio porque había muchos problemas, porque había mucha

oposición, porque había muchas dificultades, y lo que la Junta pretendía era contribuir con sus acciones a intentar que eso desapareciera.

Yo, de verdad, le digo que me parece... me parece que en un Ayuntamiento pequeño, en un Ayuntamiento de doscientos habitantes, de doscientos cincuenta habitantes es muy lioso, es muy difícil, y yo creo que habría o tendríamos que buscar otros mecanismos. Por lo tanto, le agradecería... agradecería que nos dijera cuál es el contenido de su oferta para esta Proposición No de Ley, le pediría que nos aclarase esto que le acabo de formular, el significado de la palabra "hasta", quién determinará... quién determinará a qué epígrafe pertenece cada una de las obras y, desde luego, en virtud de su respuesta, nosotros en nuestro último turno, señora Presidenta, fijaremos el texto definitivo que sometemos a votación en esta... en esta Comis ión. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, voy a intentar aclarárselo. Mire, el Espacio Natural de Arribes del Duero, Señoría, lo hemos aprobado el otro día en el último Pleno. En el año dos mil uno, dos mil uno, ya con gran sensibilidad -como decía antes y debido a la inquietud manifestada por algunos en el Parque Natural-, sin haber estado aprobado el Espacio Natural, sin haber estado aprobado el PORN, ya se hace una Orden de ayudas para un Espacio Natural que no existe; en ese momento oficialmente no existe, y se le hace una Orden de ayudas de 50.000.000 de pesetas. Se produce una reunión entre la señora Consejera y el Alcalde de la zona, y otra serie de personas, en la que la Consejera adquiere el compromiso de llegar hasta los 100.000.000. Y no sólo llega hasta los 100.000.000, sino que sobrepasa a 126.000.000. Y tiene usted la contestación por escrito y las obras de esos 76.000.000 lo que tiene que decirle a la Consejería es que se las envíen. El hecho cierto es que la señora Consejera, mediante Capítulo VI, los 50.000.000 -es decir, el Capítulo de Inversiones Directas-, el Capítulo VII, de Subvenciones en el Espacio Natural, que en esos momentos no existía -estamos hablando del dos mil uno- entran 126.000.000. ¡Ho mbre!, no se puede decir bajo ningún concepto que la señora Consejera no haya cumplido el compromiso que adquirió con los Alcaldes, porque lo ha hecho con creces.

¿Qué hacemos en este momento? Fíjese usted, ¿qué hacemos? Mire usted, si aceptamos su Proposición No de Ley de 100.000.000, ¿qué hacemos? Retiramos... ¿le pedimos que devuelvan los otros 26? Dígame usted qué hacemos. Si han ido 126 y me dice usted comprométan-

se los 100. Y digo ¿qué hacemos con los 26 de más que han llevado? Pues sentirnos... sentirnos contentos. Es decir, han recibido 126, no eran Espacio Natural, se le ha hecho una concesión graciosa con una enorme sensibilidad de todos, pues, señor ¿qué más queremos?

Y luego dice usted en la segunda parte, no sólo eso, sino que se le quite el 50% de aportación; que no se le quita a ningún Espacio Natural de la Región. Digo: mire usted, no podemos. Ni usted ni yo, ni ninguno de los Parlamentarios podemos. ¿Por qué? Porque generaríamos agravio. ¿Qué nos dirían, qué nos dirían los Procuradores de Burgos de los Espacios Naturales de Obarenes y demás? ¿Qué nos dirían los de León? ¡Oiga!, cómo hacen ustedes algo... Si es que es una orden general de ayudas, señor González, que es lo que no se da usted cuenta. Si lo quitamos para uno, lo quitamos para todos. Y si no lo quitamos para ninguno, no se quita para nadie. Estudiaremos... -como le he dicho antes-, si quiere usted nos sentamos en una mesa y empezamos a estudiar si es conveniente que la ayuda sea cerrada y sea sólo de la Consejería de Medio Ambiente y sea al 100%; o que sea al 50% y sea ayuda abierta que pueda tener complemento con otras Consejerías. No hay inconveniente. Si yo le hago ese ofrecimiento y no hay ningún inconveniente.

Por lo tanto, señor González, en este momento nuestro Grupo tiene que decirle que la primera parte... es decir, lo de los 100, no podemos decirle que no. Pues le decimos: oiga nos oponemos a ello. Y dicen ustedes: "el Grupo Parlamentario Popular no quiere que se den 100.000.000". Y no sería así. Es que se han dado 126. Y, por lo tanto, decimos: la primera parte la tiene usted cumplida; y en la segunda le vamos a decir que no. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Portavoz. No nos ha explicado usted lo del "hasta", no nos ha explicado usted lo del "hasta", no sabemos... no sabemos qué significa. Mire, yo... yo no puedo aceptar su sugerencia, y usted lo entenderá. No puedo aceptar su sugerencia, entre otras cosas, porque la señora Consejera se comprometió a poner 100.000.000 de pesetas en esa Orden, en esa Orden. ¿Sabe lo que le quiero decir? En esa Orden. Porque es que, es que... si aceptamos esa tesis, para qué... ¿para qué hacemos la Orden? Si en la Orden vamos a poner 50 y resulta que sin la Orden ponemos hasta 126; es decir, ¿qué sentido tiene la Orden? Es más, es decir, es que a mí me parece que es un poco reírse de la gente. Es decir, porque... perdone, perdone, no.

Vamos a ver, señor Castaño, entiéndame lo que le quiero decir. Usted me dice: hemos puesto hasta 126.000.000. Con relación a la Orden no sabemos lo que hemos puesto, porque todavía no se ha... no se ha comprometido. Es decir, contabilizará 50, contabilizará 50, porque esta Orden todavía no se ha cumplido. Es decir, ya le he dicho, el día siete de marzo -está aquí- se le ha dicho cuáles han sido seleccionados; ahora tienen que presentar los proyectos los Ayuntamientos y, después, antes de quince de mayo, le dirán si se aceptan o no se aceptan.

Pero yo lo que le digo es... sigo su reflexión. Usted dice: hemos invertido 126.000.000. Quiere decirse que de esos 126, 70... 76 se han hecho sin Orden, sin convocatoria pública, sin que tengan que poner nada los Ayuntamientos, porque son... supongo yo que son inversiones directas de la Junta, pues resulta entonces que hemos hecho con la Orden una historia... una historia inútil. Porque podíamos haber puesto los 126 y no 50. O sea, no sé si me entiende.

Yo imagino que lo que hace el Grupo Popular, señor Castaño, es utilizar, utilizar su capacidad de gobierno para resolver otro tipo de problemas, y esto no es muy sensato ni muy razonable. La Orden esta, la Orden esta al menos tiene criterios, la Orden esta al menos tiene una serie de tres requisitos que, si no se atienden, después habrá posibilidad de discutirlo; mientras que los otros 76.000.000 de pesetas no sabemos dónde han ido. Por lo tanto... quiero decir, no sabemos dónde han ido, no; no sabemos qué criterios se han seguido para elegir en este Ayuntamiento este, y en este otro Ayuntamiento el otro. Quiero decir, no tiene una relación directa. Para ese viaje no se necesitaban alforjas.

Yo le digo: mire, la Orden... la Orden... tenemos que ponernos de acuerdo, es verdad, para esto y para todo. Si verdaderamente queremos hacer una política medioambiental que ayude a fijar la población al suelo, de verdad, señor... señor Portavoz, no podemos seguir con este... con estos mecanismos que, por una parte, la Junta invierte de forma directa porque ella estima que es así; por otra parte, saca unas órdenes, y siempre los Ayuntamientos, de alguna manera, son utilizados en este asunto para fines que, a lo mejor, no serían en este momento los más adecuados.

Yo lamento, lamento el que no se pueda aceptar que esa Orden incorpore otros 50.000.000 de pesetas más. La Orden, que es lo que yo entiendo... a lo que yo entiendo que se comprometió la señora Consejera... y, desde luego, si hubiera que cambiar, si hubiera que cambiar la orden general de las convocatorias... Yo tengo aquí... -me había traído el libro por si quería usted verlo-, y aquí hay de todo tipo, hay con el 20%, con el 100%, con el 50%, con el 75%, es decir, la Junta tiene capacidad para tomar decisiones en virtud de situaciones concretas que tiene en cada momento.

Por lo tanto, Señoría, lamento no poder aceptar su sugerencia, e invito a que la Junta siga invirtiendo en los Arribes, porque, en definitiva, es de lo que se trataría. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Señor González, sometemos... a proceder a la votación la Proposición No de Ley concluido el debate. ¿Votamos los dos puntos por separado? No. Pues, entonces, vamos a ver. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos a debatir el segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a ese punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Segundo punto, que pasa a tercero del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Víctor Pascual Abad y doña Leonisa Ull Laita, relativa a diversos extremos sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Montes Obarenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 173, de diecinueve de noviembre de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Les cuento brevemente el objeto de la Proposición presentada por los Procuradores Socialistas por Burgos.

A mediados del año mil novecientos noventa y siete, una empresa burgalesa, Caminos del Norte, Sociedad Anónima, solicita a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León someter a informe la posible ubicación en una finca, la finca La Santé, del término municipal de Oña, e introducida en el Espacio Natural de Montes Obarenes, la... solicita, solicita a informe la creación de un parque temático en esta finca que comprendería una villa medieval, un hotel balneario, un área de aventura y que utilizaría para usos turísticos el tramo de ferrocarril Santander-Mediterráneo que transcurre por esta localidad burgalesa.

Aquel proyecto fue contemplado con optimismo y con interés por parte de todos los Grupos Políticos

presentes, tanto en el Ayuntamiento de Oña como en las Cortes de Castilla y León, que manifestamos nuestro apoyo decidido al mismo. Ocasionó, pues, numerosos artículos de prensa, todos ellos enormemente laudatorios. El tren turístico se iba a poner en marcha, pues, en el año noventa y ocho, y en este sentido se solicitan dos cosas: en primer lugar, que se modifiquen las normas subsidiarias de Oña y que se modifique, por lo tanto, el planeamiento urbanístico para permitir las construcciones que darían origen al parque temático, y que se viera la posibilidad, la complementariedad, la posible comp atibilidad de este uso turístico que se pretendía dar a la citada finca con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Montes Obarenes.

En este sentido, tanto en el Ayuntamiento de Oña como posteriormente en la Comisión Provincial de Urbanismo, se vuelve a manifestar la unanimidad en que el proyecto era tremendamente interesante y que debían modificarse las normas subsidiarias de Oña y... para conseguir que pudiera hacerse realidad este proyecto de parque temático, y a principios del año noventa y nueve Urbanismo autoriza esas modificaciones.

El problema surge cuando se somete a informe el parque temático por parte de los Servicios de la Consejería de Medio Ambiente, que dictaminan de manera bastante clara y explícita que, en función de las necesidades de ordenación de los recursos naturales, las actividades proyectadas no son compatibles... -dice literalmente la técnico que firma el informe, doña Elena Hernández Rodríguez, son incompatibles con el mantenimiento de los valores del Espacio Natural y, de acuerdo con el actual Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, no podrían realizarse.

¿Qué solución se da a esta incompatibilidad? Pues la solución que se da a esta incompatibilidad es, simplemente, someter la nueva finca a un proceso de exclusión del Espacio Natural de Montes Obarenes, lo cual se realiza en la Orden de diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica el área incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Montes Obarenes en Burgos. Orden que, a pesar de que no indica en modo alguno cuál es el origen de la modificación, lo único que hace es extraer del área sometida al PORN de Montes Obarenes la finca La Santé. O sea, uno coge los límites preexistentes y los límites postexistentes y lo que se hace simplemente es sacar La Santé. Y uno va a ver el expediente, el expediente está solicitado por la empresa Caminos del Norte y el expediente tiene este origen.

Bueno, pues se había producido la modificación del Plan. A nuestro juicio siempre hubiera sido más razonable intentar compatibilizar los usos turísticos que se pretendían dar al parque temático con las necesidades de ordenación del Espacio Natural y someterlo, en todo caso, a un cierto grado de protección; pero se pensó que lo mejor era, simplemente, excluir la finca en la que iba a instalarse el parque temático del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio de Obarenes.

Y así se hizo, y tengo que señalar -y lo vuelvo a decir aquí, y que quiero que conste expresamente en el Diario de Sesiones-, con el apoyo de los Procuradores Socialistas y con el sentir contrario de los grupos conservacionistas y de los grupos ecologistas que manifestaron su oposición a esta cuestión. Pero nosotros en aquel momento dijimos que si era necesario hacer un pequeño sacrificio en lo que era la protección del medio natural para posibilitar una alternativa que generara des arrollo económico, riqueza y trabajo en la zona, que estábamos dispuestos a asumir el riesgo y que preferíamos que hubiera un parque temático con la exclusión de la finca a que no hubiera un parque temático porque no pudiera excluirse la finca del Espacio Natural de Montes Obarenes.

¿Cuál ha sido el problema? Pues el problema es que este proyecto pues no ha pasado -como diría Lope de Vega- de las musas al teatro, es decir que no ha pasado del papel a la realidad. El proyecto se ha presentado, vamos, se presentó en su día para solicitar la exclusión de la finca, para solicitar las modificaciones de planeamiento, pero luego no se ha desarrollado. Y, bueno, con las nuevas elecciones municipales el Ayuntamiento de Oña, con una nueva Alcaldesa y una nueva mayoría municipal, toma contacto con los promotores del proyecto para saber si lo quieren realizar. Y en este primer contacto los promotores del proyecto -dos conocidos empresarios burgaleses, don Jaime Antolín y don Jesús Arranz-, pues le dicen que tienen informes técnicos que parecen indicar que la viabilidad económica del proyecto está comprometida, que por razones climatológicas, no suficientemente estudiadas en un primer momento, parece que el parque temático podría no ser rentable en la finca La Santé en el Espacio Natural de Montes Obarenes.

Bueno, ante lo cual la Alcaldesa, pues, lógicamente, les dice que necesita conocer, bueno, si realmente continúan adelante con el proyecto o no; y los empresarios se comprometen a darla una contestación, que no la dan. A mediados del año pasado, entendiendo que ya había pasado un plazo suficientemente razonable de tiempo, dos años desde aquel primer contacto, nosotros iniciamos las correspondientes averiguaciones para conocer si el proyecto se mantenía. Y preguntamos a la Consejería de Industria si se ha presentado el proyecto ante la Agencia de Desarrollo, ante la Consejería de Industria para obtener apoyos económicos de la Comunidad Autónoma, y nos dice el Consejero de Industria que no. Y preguntamos ante Renfe y ante el Ministerio

de Transportes para saber si se había solicitado permiso para utilizar el ferrocarril Santander-Mediterráneo, que era el eje fundamental del parque temático -la empresa se llamaba Caminos del Norte-, y nos contesta el Ministro de Transportes, en nombre de Renfe, que no, que no han solicitado ni al Ministerio ni a Renfe permiso para la utilización del ferrocarril.

Y volvemos a hablar, vuelve a hablar la Alcaldesa de Oña con los empresarios promotores del proyecto, que le dicen que en esos momentos no le pueden dar una contestación firme y seria sobre si el proyecto se mantiene o no se mantiene y que se comprometen a darla una nueva contestación; que hoy, a fecha de hoy porque acabo de hablar con ella viniendo desde Burgos a Valladolid a esta Comisión—no le han dado todavía, a pesar de que la Alcaldesa de Oña les ha trasladado que esta Proposición se había presentado y se iba a discutir hoy en las Cortes de Castilla y León.

¿Y con qué nos encontramos en estos momentos? Pues nos encontramos en estos momentos con lo siguiente: con que la Junta de Castilla y León, con toda su buena voluntad, que nosotros compartirmos y lo vuelvo a decir hoy aquí-, modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de un Espacio Natural, segrega una finca, propiedad particular de unos propietarios de ese Espacio Natural, porque va a realizarse un proyecto de interés público, de interés social, de interés general en la zona. Ése es el motivo que justifica la exclusión. Porque si no ven ustedes ahora... si pudiera dibujarles en un mapa el área del Espacio Natural de Montes Obarenes, verían que tiene una especie de laguna negra, que tiene una especie de manchita en su entorno que es la finca La Santé, que es una finca que no forma parte del Espacio, aunque geográficamente es indisociable del Espacio, es una zona... y las fotografías que se ven en prensa pues se quedan bastante... es una zona nuclear y medular del Espacio de Montes Obarenes, pero está fuera de protección.

Y esta fuera de protección porque alguien argumenta en su día que se va a realizar un proyecto. Y en estos momentos, pues muchos nos tememos que el proyecto no vaya a existir, que no vaya a haber tal proyecto. Y entonces, ¿qué es lo que nosotros decimos en nuestra Proposición? Pues algo que a mí me parece, en fin, guiado por un cierto... -casi, si me permiten Sus Señorías-, guiado por un cierto sentido común, que la Consejería de Medio Ambiente se dirija a los promotores de la exclusión, y que les pregunte si continúan adelante con el proyecto o no. Si los promotores del proyecto le dicen a la Junta de Castilla y León que siguen adelante con el proyecto de parque temático, lo seguimos respaldando; si hay que modificarlo, si hay que atenuarlo, si hay que hacerlo más reducido, si en vez de cuatro hoteles hay uno, si en vez de utilizar el ferrocarril no hay que utilizarlo, entonces tendremos que

discutir si a lo mejor es compatible con algún grado de protección del Espacio.

Pero, entonces, no vamos a adelantar cuestiones... no vamos a adelantar cuestiones. Pero si ellos mantienen el proyecto, lo seguimos respaldando. Pero si lo han abandonado, entonces que la finca vuelva al Espacio Natural de Montes Obarenes; porque si hubieran abandonado el proyecto y siguiéremos manteniendo la segregación, seríamos cómplices de una estafa. Hay unos propietarios particulares que nos solicitan unas actuaciones administrativas, que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Oña producen para obtener una serie de beneficios para la colectividad, que al final no se obtienen. Y si no se obtienen pues, entonces, resulta que al final nos encontraríamos con que hemos producido estas actuaciones administrativas y que las contraprestaciones para el interés social que aspirábamos a obtener no van a llegar.

Y en ese caso, pues nosotros les pedimos que si el proyecto está ya decaído y no va a realizarse en modo alguno ningún proyecto de interés social para la zona de Oña, entonces, que la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio inicie las actuaciones administrativas pertinentes para que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Montes Obarenes se quede como estaba, porque si no va a haber parque temático, pues mejor es que esa finca esté en el Espacio Natural de Montes Obarenes, donde está geográficamente, que no esté fuera del Espacio, lo cual sólo se justificaba en función del proyecto que he tenido la oportunidad de resumirles brevemente a Sus Señorías.

En conclusión, es una propuesta, pues, que a nuestro juicio es de sentido común, no estamos cerrados en modo alguno a que se nos den otras alternativas si las mismas son igualmente razonables, pero lo que pretendemos, lógicamente, es que la situación no se quede como está en estos momentos; porque, en estos momentos, si la situación se queda así y no se produce ninguna actuación administrativa, pues la conclusión que podríamos sacar es que ha habido unos señores que han presentado una documentación a la Junta justificando que iban a hacer una serie de actuaciones, no han hecho las actuaciones, han conseguido lo que pretendían de la Junta de Castilla y León, pero ellos lo han conseguido, pero los ciudadanos no han conseguido que las actuaciones administrativas estén en consonancia con el interés social y general de la zona. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Granado. El Grupo Parlamentario Popular no desea consumir ningún turno en contra. Por lo tanto, en turno de fijación de posiciones, por ese mismo Grupo, tiene la palabra doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque anuncio que este Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición No de Ley. Y, redundando en algunos de los argumentos que el señor Granado ha expuesto, decir que, efectivamente, la exclusión de la finca denominada La Santé del ámbito de actuación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Montes Obarenes fue a raíz de una solicitud de la empresa Caminos del Norte SA, con el objetivo de minimizar o que no hubiera ninguna ingerencia o ningún problema por el hecho de pertenecer al Plan de los Recursos de Ordenación del Espacio Natural en la ejecución de un proyecto muy ambicioso, que -como nos ha expuesto: un parque temático, un hotel balneario... en fin, pues todo un proyecto muy ambicioso y, desde luego, muy interesante para la zona- este proyecto vino avalado por el Ayuntamiento de Oña, que aprobó el proyecto y modificó sus normas subsidiarias. Pero, efectivamente, bueno, la Junta de Castilla y León aprobó en el noventa y ocho la exclusión de esta finca, sí que teniendo en cuenta que esta finca poseía los mismos valores nedioambientales, ecológicos y paisajísticos que el resto del Espacio Natural, pero teniendo en cuenta la... el interés social y la revitalización para la comarca que podía suponer tanto en el aspecto económico como turístico, como de fijación de población, en todos los aspectos.

Pero sí que es cierto, y estamos absolutamente de acuerdo, que ha pasado un tiempo más que razonable y la empresa no ha dado indicios de acometer ese gran proyecto, con lo cual, pues nos parece lo más oportuno la Propuesta de Resolución que se ha expuesto, de consultar a la empresa cuáles son sus intenciones, y a

partir de ahí, pues, si es que es negativa, pues volverlo a incluir en los trabajos de Ordenación del Territorio, y si es positiva, pues darle un plazo para el comienzo de ese gran proyecto. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Señora Alzola. Para cerrar el debate tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, señora Presidenta. Simplemente para agradecer a la Procuradora señora Alzola y a los Procuradores del Grupo Popular el apoyo a esta iniciativa, y bueno, pues confiar en que la Consejería, pues, se dirija a la empresa y que en un plazo de tiempo razonable, pues, sepamos ya qué va a pasar con este proyecto, que nosotros seguimos juzgando, yo creo que unánimemente, de interés, pero que también seguimos juzgando que en el caso de no realizarse, pues tendría que suponer la anulación de todas las actuaciones conexas con el mismo. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor... Perdón. Esta Presidenta entiende que esta Proposición se aprueba por asentimiento. Pues queda aprobada la Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, no sin antes felicitar a don Octavio Granado por su cumpleaños.

(Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos).